

0230-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las siete horas con diez minutos del seis de septiembre de dos mil veintidos.

Acreditación de nombramientos en el distrito de CATEDRAL, cantón Central, de la provincia de San José, por el partido ALIANZA POR SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 649-DRPP-2018 de las trece horas con diecinueve minutos del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento comunicó al partido ALIANZA POR SAN JOSE que, la estructura distrital de Catedral, cantón Central, de la provincia de provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

En fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte, la agrupación política presenta en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral, los oficios PASJ 014-03-2020 y PASJ 016-03-2020, mediante los cuales aporta las cartas de renunciaciones de Vilma María Arce Hernández, cédula de identidad 103310297; Ana Cecilia Araya Araya, cédula de identidad 202300604, Junior José Picado Picado, cédula de identidad 113200161, a los cargos de presidenta propietaria, secretaria propietaria, y tesorero propietario, respectivamente, así como a sus cargos como delegados territoriales, por el distrito de cita. Posteriormente, en fecha veintisiete de agosto de dos mil veintidós, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el distrito de Catedral, la cual contó con el quórum requerido por ley para su celebración y acuerda realizar las sustituciones en virtud de las renunciaciones supra citadas, designando a **Joan Cortes Castro**, cédula de identidad 110110215, como presidenta propietaria y delegada territorial; **Emmanuel Esquivel Colomer**, cédula de identidad 119010411, como secretario propietario y delegado territorial; **Adriana Calderón Jiménez**, cédula de identidad 110310608, como tesorera propietaria; **Karla Guiselle Colomer Durán**, cédula de identidad 110790938, como delegada territorial.

En virtud de lo expuesto, la estructura distrital designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON CENTRAL**

**DISTRITO CATEDRAL
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110110215	JOAN CORTES CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
119010411	EMMANUEL ESQUIVEL COLOMER	SECRETARIO PROPIETARIO
110310608	ADRIANA CALDERON JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO

114750221	RONALD SEGURA ELIZONDO	PRESIDENTE SUPLENTE
600600902	CELINA MELENDEZ CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
108740416	ANA YANSY QUIROS ARCE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103680593	ORLANDO ARCE HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110110215	JOAN CORTES CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119010411	EMMANUEL ESQUIVEL COLOMER	TERRITORIAL PROPIETARIO
110790938	KARLA GUISELLE COLOMER DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
114750221	RONALD SEGURA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
600600902	CELINA MELENDEZ CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto, tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el quince de septiembre del año dos mil veintitrés.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.º 036-2001, partido ALIANZA POR SAN JOSE
Ref., No.: S (1873, 1902) -2022